

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00192-00
Ref. Interna No. 2022-00231-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **Representante Legal de UNIÓN NACIONAL LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ CAPITULO CARIBE**, de quien no se tiene certeza de su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO ADMISORIO de fecha mayo 12 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELICER MOLA CAPERA, en la tutela instaurada por señor(a) FARID ELNESER ELNESER Y MONICA PATRICIA CUELLO CUELLO, contra JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA, JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BARRANQUILLA, FISCALÍA 29 ESPECIALIZADA DE BARRANQUILLA, FISCALIA 42 ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO BOGOTA D.C y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (S.A.S, SAE). se hace extensivo el presente trámite constitucional a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO, OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA, y a la UNIÓN NACIONAL LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ CAPITULO CARIBE.

Se le corre traslado por el término máximo de Cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la Publicación de este AVISO, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Para mayor información y para contestar, favor hacerlo al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, mayo 17 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal